

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 2251-13**SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ITAIPU, LOCALIZADAS EN EL AREA EXTERNA, EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, Y EN LA CIUDAD DE ASUNCION Y ALREDEDORES****ADITIVO 1**

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 02251-13, la ITAIPÚ altera los ítems 2.7.1 y 2.7.2 del Pliego de Bases y Condiciones.

DE:

2.7.1 El Juzgamiento y la Clasificación de las Ofertas Comerciales, son de responsabilidad de la Comisión Permanente de Licitación y Negociación.

2.7.2 Clasificadas las Ofertas Comerciales, por orden decreciente de los precios ofertados, será considerado clasificado en primer lugar el Oferente que, habiendo atendido las exigencias de este Pliego de Bases y Condiciones, presente la Oferta Comercial de menor precio total.

PARA:

2.7.1 El Juzgamiento y la Clasificación de las Ofertas Comerciales, que son responsabilidad de la Comisión Permanente de Licitación y Negociación, **se darán por cada lote en licitación.**

2.7.2 Clasificadas las Ofertas Comerciales, por orden decreciente de los precios ofertados, será(n) considerado(s) clasificado(s) en primer lugar el(los) Oferente(s) que, habiendo atendido las exigencias de este Pliego de Bases y Condiciones, presente la Oferta Comercial de menor precio total **por lote.**

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 2251-13.

Emitido por: División de Apoyo Técnico. Fecha: 09 de mayo de 2014.
